

CCI Health & Wellness Services
Aviso de Prácticas de Privacidad

Fecha de entrada en vigor: 1 de abril de 2003 — Revisado el 5 de octubre de 2021

**Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede obtener esta información.
POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.**

Nuestro compromiso con usted sobre la protección de su información de salud

En CCI Health & Wellness Services (CCI) entendemos que la información de salud sobre usted y su atención médica es personal. Estamos comprometidos a proteger esta información más privada sobre usted. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe de nosotros. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por esta práctica de atención médica, ya sea realizados por su médico personal o profesional de la salud u otras personas que trabajan en esta oficina. Este aviso le indicará las formas en que podemos usar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos a la información de salud que guardamos sobre usted, y ciertas obligaciones que tenemos de usarla o divulgarla.

Cómo podemos usar y divulgar información médica sobre usted

Para el tratamiento: podemos usar información médica sobre usted para brindarle tratamiento o servicios de atención médica. Podemos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de salud u otro personal que esté involucrado en su cuidado. Pueden trabajar en nuestras oficinas, en el hospital si está hospitalizado bajo nuestra supervisión, o en el consultorio de otro médico, laboratorio, farmacia u otro proveedor de atención médica a quien podamos referirlo para consulta, para tomar radiografías, para realizar pruebas de laboratorio, para surtir recetas u otras razones. La información es necesaria para estos profesionales con el fin de saber qué tratamiento va a necesitar. Registrarán las acciones tomadas en el curso de su tratamiento y anotarán cómo responde. En el caso de un desastre, también podemos divulgar información médica sobre usted a otra organización que ayude en el alivio de desastres para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

Comunicación con la familia: utilizando nuestro mejor juicio, podemos divulgar a un miembro de la familia, representante personal o cualquier otra persona que identifique, información de salud sobre usted relacionada con la participación de esa persona en su atención si no se opone o en caso de una emergencia.

Citas: podemos usar su información para proporcionar recordatorios de citas o información sobre alternativas de tratamiento o beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Para el pago: podemos usar y divulgar su información de salud a otros con el fin de recibir el pago por el tratamiento y los servicios que recibe. Por ejemplo, se le puede enviar una factura a usted o a un tercero pagador, como una compañía de seguros o un plan de salud. La factura puede contener información que lo identificó a usted, su diagnóstico y el tratamiento o los suministros que recibió en el curso de su atención.

Para operaciones de atención médica: podemos usar y divulgar información médica sobre usted con fines operativos. Por ejemplo, su información de salud puede ser divulgada a miembros del personal médico, personal de riesgo o mejora de la calidad, y otros para:

- evaluar el desempeño de nuestro personal;
- evaluar la calidad de la atención y los resultados en su caso y casos similares;
- aprender a mejorar nuestras instalaciones y servicios; y
- determinar cómo mejorar continuamente la calidad y la eficacia de la atención médica que brindamos.

Actividades de supervisión de la atención médica: podemos divulgar información de salud a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Son necesarios para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Según lo exija la ley: podemos usar y divulgar información sobre usted según lo exija la ley. Por ejemplo, podemos divulgar información para los siguientes propósitos:

- para procedimientos judiciales y administrativos;
- ayudar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en sus funciones, y
- para reportar información relacionada con víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.

Para evitar una amenaza grave para la salud y la seguridad: podemos usar o divulgar información de salud sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad de otra persona o del público. Cualquier revelación, sin embargo, sólo se haría a alguien unble para ayudar a prevenir la amenaza.

Para la salud pública: podemos usar o divulgar su información de salud para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:

- para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- informar de nacimientos y defunciones;
- para informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- notificar a las personas sobre los retiros de productos que puedan estar utilizando; y
- para notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer la enfermedad o condición.

Militares y veteranos: si usted es miembro de las fuerzas armadas o está separado /dado de baja del servicio militar, podemos divulgar información de salud sobre usted según lo requieran las autoridades de comando militar o el Departamento de Asuntos de Veteranos. También podemos divulgar información de salud sobre el personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

Compensación de trabajadores: podemos divulgar información médica sobre usted para compensación de trabajadores o programas similares que brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Forenses, examinadores de salud y directores de funerarias: podemos divulgar información de salud a un forense o examinador de salud. Por ejemplo, esto puede ser necesario para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información de salud sobre los pacientes a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus deberes.

Reclusos: si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al funcionario encargado de hacer cumplir la ley. Esta liberación puede ser necesaria para que la institución le brinde atención médica, para proteger su salud y seguridad o la de otros, o para la seguridad de la institución correccional.

Funciones gubernamentales: podemos divulgar información de salud a funciones gubernamentales especializadas, como la protección de funcionarios públicos (Presidente de los Estados Unidos y otros), o informar a varias ramas de los servicios armados, funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Demandas y disputas: si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información de salud en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

Intercambio de información de salud: participaremos en intercambios de información de salud, incluido el Sistema de Información Regional de Chesapeake para nuestros pacientes, Inc. (CRISP), un intercambio de información de salud en todo el estado. Según lo permitido por la ley, su información de salud se compartirá con este intercambio para proporcionar un acceso más rápido, una mejor coordinación de la atención y ayudar a los proveedores y funcionarios de salud pública a tomar decisiones más informadas. Esto significa que podemos compartir información que obtenemos o creamos sobre usted con entidades externas (como hospitales, consultorios médicos, farmacias o compañías de seguros) o podemos recibir información que crean u obtienen sobre usted (como historial de medicamentos, historial médico o información de seguros) para que cada

Servicios de salud y bienestar de CCI - Aviso de Prácticas de Privacidad

- 2 -

uno de nosotros pueda proporcionar un mejor tratamiento y coordinación de sus servicios de atención médica. Puede "optar por no participar" y evitar la búsqueda de su información de salud disponible a través de CRISP llamando al 1-877-952-7477 o completando y enviando un formulario de exclusión voluntaria a CRISP por correo, fax o a través de su sitio web en www.crisphealth.org.

Los siguientes usos y divulgaciones de su Información de Salud Protegida se realizarán solo con autorización por escrito:

1. Usos y divulgación de información de salud protegida con fines de marketing y divulgaciones que constituyen la venta de su información de salud protegida
2. Usos y divulgación de notas de psicoterapia.

Sus derechos de información de salud

Los registros de salud y facturación que mantenemos son propiedad física de CCI. La información en ellos, sin embargo, le pertenece a usted. Usted tiene derecho a:

Inspeccionar y copiar: tiene derecho a inspeccionar y copiar la información de salud que se puede usar para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye registros de salud y facturación. Esto no incluye notas de psicoterapia. Para inspeccionar y / o copiar su información de salud, debe solicitarlo por escrito utilizando el formulario que le proporcionaremos a pedido. Si se solicita una copia, podemos cobrarle una tarifa por el costo de copia, envío por correo u otros suministros y servicios asociados con su solicitud. Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar su información de salud en circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a su información de salud, puede solicitar una revisión de la denegación. La persona que realiza esta revisión no será la misma que denegó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de esta revisión.

Derecho a enmendar: si considera que la información de salud que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que modifiquemos la información. Para solicitar una enmienda, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de CCI en una página de papel, escrita a mano o mecanografiada de forma legible. Además, debe proporcionar la razón por la que desea modificar la información. Podemos denegar su solicitud de enmienda si no es por escrito o no incluye una razón para respaldar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos la información que:

- no fue creado por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la enmienda;
- no forma parte de la información de salud que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
- es preciso y completo.

Cualquier enmienda que hagamos a su información de salud se divulgará a aquellos con quienes compartimos información como se describió anteriormente.

Derecho a una contabilidad de divulgaciones: tiene derecho a solicitar una lista que contaduría cualquier divulgación de su información de salud que hayamos realizado, excepto para usos y divulgaciones para tratamiento, pago u operaciones de atención médica, como se describió anteriormente. Para solicitar una lista de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Su solicitud debe indicar un plazo que puede no ser superior a 6 años y no puede incluir fechas anteriores al 13 de abril de 2003. La primera lista que solicite en un plazo de doce meses será gratuita. Para listas adicionales, le cobraremos el costo de proporcionar la lista. Le notificaremos el costo involucrado y puede optar por modificar o retirar su solicitud en ese momento y antes de que se incurra en los costos. Le enviaremos por correo una lista de divulgaciones en papel dentro de los 30 días posteriores a su solicitud, o le notificaremos si no podemos proporcionar la lista dentro de ese período de tiempo y la fecha en que podemos proporcionar la lista, pero esta fecha no excederá un total de 60 días a partir de la fecha en que realizó la solicitud.

Derecho a solicitar restricciones: tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información de salud que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, puede solicitar que restrinjamos a una enfermera específica el uso de su información, o que no divulguemos información a su cónyuge sobre una cirugía que tuvo. No estamos obligados a aceptar su solicitud de restricciones si no podemos garantizar nuestro cumplimiento o si creemos que tendrá un impacto negativo en la atención que podemos brindarle. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia. Para solicitar una restricción, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de CCI. En su solicitud, debe indicarnos qué información desea limitar y a quién desea que se apliquen los límites.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos de salud de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo a un apartado de correos. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Acomodaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe indicarnos cómo o dónde desea ser contactado.

Derecho a una copia impresa de este Aviso: tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso en cualquier momento. Para obtener una copia, solicítela a un miembro del personal.

Derecho a una copia electrónica de los registros médicos electrónicos: tiene derecho a solicitar que se le dé una copia electrónica de su registro o se le transmita a otra persona o entidad. Haremos todo lo posible para proporcionar acceso a su Información de Salud Protegida en la forma o formato que usted solicite, si es fácilmente producible en dicha forma o formato. Si la información de salud protegida no es fácilmente producible en la forma o formato que solicita, su registro se proporcionará en nuestro formato electrónico estándar o, si no desea este formulario o formato, un formulario impreso legible. Podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo por la mano de obra asociada con la transmisión del registro médico electrónico.

Derecho a violar la Notificación: tiene derecho a recibir una notificación de una violación de su Información de salud personal no segura.

Derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos: podemos comunicarnos con usted en un esfuerzo por recaudar dinero. Puede optar por no recibir dichas comunicaciones. Póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad para optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos si decide hacerlo.

Cambios a este Aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso revisado o modificado para la información de salud que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en nuestras instalaciones. El aviso contendrá la fecha de entrada en vigor en la primera página. Además, cada vez que se registre para recibir tratamiento o servicios de atención médica, le ofreceremos una copia del aviso actual vigente.

Otros usos de la información de salud

Otros usos y divulgaciones de información de salud no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su permiso por escrito. Si nos proporciona permiso para usar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos información médica sobre usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.

Acuse de recibo de este aviso

Le solicitaremos que firme un formulario o aviso por separado reconociendo que ha recibido una copia de este aviso. Si elige, o no puede firmar, un miembro del personal firmará su nombre y fecha. Este acuse de recibo se archivará en sus registros.

Quejas

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante CCI, comuníquese con el Oficial de Privacidad en el Centro de Soporte, 8630 Fenton Street, Suite 1204, Silver Spring, MD 20910. Las quejas deben presentarse por escrito. No se le penalizará por presentar una queja. El Oficial de Privacidad también puede ser contactado por teléfono al 301.340.7525.